

SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO

LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS) EN LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN
Y EL MUNDO PROFESIONAL

Director:

Albert Ruda González

Coordinador:

Albert Lladó Martínez



eBook en www.colex.es



SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO

**LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS) EN LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN
Y EL MUNDO PROFESIONAL**

Director

Albert Ruda González

Coordinador

Albert Lladó Martínez

COLEX 2024



European Law Institute Disclaimer:

Please note that this is a publication by the European Law Institute (ELI)'s Spanish Hub. The statements and recommendations contained in this publication have not been approved or endorsed by any statutory body of ELI and thus should not be taken to represent an official statement or position of ELI.

Copyright © 2024

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Albert Ruda González

© Albert Lladó Martínez

© Editorial Colex, S.L.

Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)

A Coruña, C.P. 15004

info@colex.es

www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-321-5

Depósito legal: C 275-2024

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

Albert Ruda González

(Pág. 17)

Introducción	26
--------------------	----

BIENVENIDA

Josep Calbó Angrill

(Pág. 21)

Bienvenida	26
------------------	----

SOSTENIBILIDAD, EMPRESA, JUSTICIA, APORTACIONES PARA UN ENFOQUE INNOVADOR DEL APRENDIZAJE Y LA DOCENCIA

Elena F. Pérez Carrillo

(Pág. 25)

1. Introducción	26
2. Un entorno de creciente atención a la sostenibilidad en las empresas	29
2.1. Los grandes marcos para la implantación de la responsabilidad social y sostenibilidad empresarial	29
2.2. Responsabilidad social y sostenibilidad en la Unión Europea	31
2.3. Meta Responsabilidad Social y sostenibilidad	32
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de las universidades	34
2.2.1. Misión motivadora y transformadora	35
2.2.2. Fases	36
2.3. Cultura de sostenibilidad y docencia universitaria del Derecho (Mercantil) aprovechando la experiencia socialmente responsable de las empresas	37
2.3.1. Competencias implicadas	38

SUMARIO

2.3.2. Una actividad del Grupo de Innovación Docente DerMerUle	40
2.3.2.1. Potenciando las competencias	41
2.3.2.2. Problemas del mundo real: sostenibilidad en la vida universitaria	42
2.3.3. Trabajo de grupo y tutoría.	43
2.3.4. Premio y difusión en la comunidad local	44
3. Resultados, a modo de conclusiones.	44
4. Agradecimientos.	46
5. Referencias	46

EL «ODS 16» Y LA «NECESIDAD» DE ALEGACIÓN Y PRUEBA DEL DERECHO EXTRANJERO EN EL ACTUAL PROCESO CIVIL CON ELEMENTO EXTRANJERO EN ESPAÑA

Alfonso Ortega Giménez

(Pág. 51)

1. Introducción	52
2. Teoría del régimen de alegación y prueba del Derecho extranjero en España . .	53
2.1. Alegación y prueba del Derecho extranjero	53
2.2. Forma de probar el Derecho extranjero	56
2.3. Objeto de la prueba del Derecho extranjero	56
2.4. Medios de prueba del Derecho extranjero	58
2.5. Consecuencias de la no alegación o prueba del Derecho extranjero. . .	60
2.5.1. Aplicación de oficio del Derecho extranjero.	61
2.5.2. Desestimación de la demanda	62
2.5.3. Aplicación del Derecho material español cuando no se haya podido acreditar el Derecho extranjero	62
3. Conclusiones.	63
4. Referencias	63

LA INFLUENCIA DE LOS ODS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: UNA MIRADA DESDE LA DOCENCIA

Ana Fernández Pérez

(Pág. 65)

1. La sostenibilidad desde la esfera privada	66
2. Ausencia de perspectiva en Derecho privado	68
3. Instrumentos jurídicos para el desarrollo de los ODS desde la esfera del Derecho internacional privado	70
3.1. Tratados o convenios.	70
3.2. <i>Soft law</i>	71

SUMARIO

4. Integración de los ODS en la docencia del Derecho internacional privado	74
5. La asignatura «Arbitraje y mediación» como enseñanza del ODS 16	76
6. El proyecto «Justos: Avances para una justicia sostenible».	77
6.1. Charlas en ayuntamientos	77
6.2. Centros de educación secundaria.	78
6.3. Conferencias y publicaciones	79
7. Conclusiones	79
8. Referencias	80

DOCENCIA UNIVERSITARIA, DERECHO Y COMPLIANCE: IMPULSORES DE SOSTENIBILIDAD

Benoît Saïdi

(Pág. 83)

1. Introducción	84
2. Inculcar una cultura de la compliance a través de la docencia universitaria para reforzar el desarrollo sostenible	89
3. La necesidad de difundir el Derecho de la compliance entre las empresas para alcanzar el objetivo monumental del desarrollo sostenible	94
4. Conclusión	96
5. Referencias	97

LA SOSTENIBILIDAD, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN LA DOCENCIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: LIMITACIONES Y PROPUESTAS DOCENTES APLICATIVAS DESDE SUS 3 PILARES (ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL)

Oriol Cremades Chueca

(Pág. 101)

1. El paradójico y mágico éxito conceptual de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible y su introducción en la docencia universitaria	102
2. Limitaciones y propuestas aplicativas sobre la sostenibilidad, el desarrollo sostenible y los ODS en la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde sus 3 pilares (económico, social y ambiental)	108
2.1. La sostenibilidad económica en la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	109
2.2. La sostenibilidad social en la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	111
2.3. La sostenibilidad ambiental en la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	117

SUMARIO

3. La sostenibilidad, el desarrollo sostenible y los ODS en la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como camino a recorrer sin olvidar la libertad de cátedra y el ¿limitado? papel de la universidad	120
4. Agradecimientos	121
5. Referencias	121

UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE BASADA EN EL ODS 8 (TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO) EN LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Rebeca Herrero Morant

(Pág. 127)

1. Introducción	128
2. Contexto académico de la experiencia	128
3. Objetivos de desarrollo sostenible	129
4. Descripción de la actividad realizada	132
4.1. Aspectos teóricos del diseño de la actividad	132
4.2. Contenido de la actividad	134
5. Resultados obtenidos	137
6. Conclusiones y retos futuros	138
7. Referencias	138

LA DOCENCIA DEL DERECHO URBANÍSTICO PARA LA CONTRIBUCIÓN A UNA CIUDAD SOSTENIBLE

Albert Lladó Martínez

(Pág. 141)

1. Introducción	142
2. El Derecho urbanístico, una aproximación	143
2.1. La labor planificadora	144
3. La sostenibilidad en el Derecho urbanístico	146
3.1. La sostenibilidad ambiental en el planeamiento	147
3.2. La sostenibilidad social y económica, la asignatura (aún más) pendiente	150
4. La integración de la sostenibilidad en la docencia del Derecho urbanístico. Algunos ejemplos	152
4.1. Proyectos de estudio de casos	152
4.2. Simulaciones de planificación o juegos de rol	153
4.3. Análisis de legislación comparada	155
4.4. Colaboraciones interdisciplinarias	156
4.5. Jornadas y seminarios	157

SUMARIO

5. Conclusiones.	158
6. Agradecimientos.	158
7. Referencias	159

LOS ODS EN LA DOCENCIA DEL GRADO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES DE UN CASO PRÁCTICO EN LA UDG

Kumba Sakoli Sakoli y Macià Serra Serra

(Pág. 163)

1. Introducción	164
2. El grado de Ciencia política y de la Administración en la UdG	164
3. Los ODS en la docencia	166
3.1. Los ODS en la docencia de la ciencia política.	166
3.2. El caso práctico.	168
4. Conclusiones.	172
5. Referencias	173

REPENSANDO LA PROPIEDAD EN LAS AULAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL. PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DE SU FUNCIÓN ECOSOCIAL EN TIEMPOS DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

Clara Esteve Jordà

(Pág. 175)

1. Introducción	176
2. La propiedad como pilar fundamental de orden constitucional.	177
3. La propiedad como fuente de inequidad y la insostenibilidad.	178
4. Formulación de preguntas en clase	181
5. Metodología	182
5.1. Análisis de noticias de actualidad	182
5.2. La propiedad a través del Derecho constitucional comparado	183
5.2.1. Análisis de la propiedad en la Constitución Española	183
5.2.1.1. Estudio del artículo 33 CE y sus límites	184
5.2.1.2. Otras formas de propiedad reconocidas en la Constitución española	187
5.2.2. Análisis de preceptos de las Constituciones andinas más recientes	188
5.2.3. Ejercicio de Derecho constitucional comparado	193
5.3. Reflexión sobre los hallazgos	194
5.4. Simulación sobre la aprobación parlamentaria de una ley de vivienda	195

SUMARIO

6. A modo de conclusión	197
7. Referencias	198

UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA CONTRIBUCIÓN DE LAS RELIGIONES ORIENTALES A LA SOSTENIBILIDAD

María Jesús Gutiérrez del Moral

(Pág. 201)

1. Introducción. Las religiones y el desarrollo sostenible.	201
2. El hinduismo	204
3. El budismo	206
4. El sijismo	208
5. El taoísmo	209
6. La fe bahá'í	210
7. Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris	211
8. A modo de conclusión	213
9. Agradecimientos	214
10. Referencias	215

LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS (APS Y ABR) EN LAS ASIGNATURAS DE TFG Y PRÁCTICAS CURRICULARES DEL GRADO DE DERECHO EN EL MARCO DEL ODS 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Judith Gifreu Font

(Pág. 219)

1. Introducción	220
2. La responsabilidad social y la sostenibilidad como funciones estratégicas de la Universidad	220
3. La puesta en valor de la sostenibilidad: los ODS	224
3.1. La necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible.	225
3.2. Ciudades sostenibles (ODS 11)	226
4. El marco general de actuación: la aplicación de metodologías docentes activas.	228
5. La experiencia de aprendizaje mediante un proyecto interdisciplinar conectado al ODS 11 con uso de metodologías educativas activas	232
5.1. El proyecto.	232
5.2. La planificación del reto	232
5.3. La ejecución y evaluación del programa piloto	239
6. Conclusiones.	241
7. Referencias	243

EL EMPRESARIO SOSTENIBLE EN EL PROGRAMA DE DERECHO MERCANTIL

Paola Rodas Paredes

(Pág. 245)

1. Introducción	246
2. El contenido material de la información de sostenibilidad empresarial.	247
2.1. Ampliación del deber de contabilidad del empresario mercantil	248
2.2. La responsabilidad y lealtad del empresario mercantil	251
2.3. El gobierno corporativo del empresario socialmente responsable.	252
3. Elementos pedagógicos de la sostenibilidad empresarial en la enseñanza del Derecho Mercantil	253
3.1. Competencias específicas	254
3.2. Actividades formativas	255
3.2.1. Contenido material	255
3.2.2. Herramientas pedagógicas	256
3.3. Criterios de evaluación	259
4. Conclusiones.	259
5. Referencias	260

**REFORZAR LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS COMUNIDADES
LOCALES SUDAFRICANAS: UNA TRANSICIÓN ALIMENTARIA
JUSTA, ESTRATEGIAS Y OBSTÁCULOS**

Alois Aldridge Mugadza

(Pág. 163)

1. Introducción	264
2. Fondo	265
3. Metodología	265
4. Antecedentes históricos y desigualdad en Sudáfrica.	266
5. Alimentos, desigualdad e injusticia	267
5.1. Contexto agroeconómico	267
5.2. Propiedad de la tierra y producción	268
5.3. Desigualdad en el acceso a los alimentos	269
5.4. Prácticas laborales desleales	269
6. Alimentación, cambio climático y sostenibilidad	270
6.1. Vulnerabilidades del sistema alimentario	270
6.2. Transición energética en el sector alimentario	271
6.3. Impactos indirectos en las industrias agrícolas	272
6.4. Contribución de los sistemas alimentarios a las emisiones de GEI	272
7. Marco jurídico y político sudafricano en materia alimentaria	273
8. Perspectivas de un sistema sostenible de transición alimentaria	276

SUMARIO

9. Enfoques para un sistema de transición alimentaria	277
9.1. Enfoque centrado en el mercado.	277
9.2. Un sistema alimentario más ecológico.	277
9.3. Justicia alimentaria	278
9.4. Cambio de sistema	278
10. Enfoques de transición hacia una alimentación justa	279
11. Enfoques de alineación con un marco de transición justa	280
12. Conclusión.	282
13. Referencias	282

SOSTENIBILIDAD EN LA LITIGACIÓN CLIMÁTICA. EN PARTICULAR, EL PROBLEMA DE LA CAUSALIDAD

Albert Ruda González

(Pág. 287)

1. Introducción	288
2. Sostenibilidad en la litigación climática	289
3. La causalidad en la litigación climática	292
3.1. El laberinto de la causalidad climática	292
3.2. Ciencia de la atribución.	298
3.3. Umbral de certeza	301
3.4. ¿Ausencia de nexo causal?	306
3.5. Responsabilidad por cuota de mercado	319
4. Conclusión	325
5. Agradecimientos.	326
6. Referencias	326

DUE DILIGENCE ED EMISSION TRADING SYSTEM: VINCITORI E VINTI, MA A QUALI CONDIZIONI?

Milena Marinai

(Pág. 333)

1. Il personaggio tra la folla: il contenzioso contro le imprese nel quadro della Climate Change Litigation	334
2. Il contenzioso climatico contro le imprese: un passo indietro	336
3. Corsa ad ostacoli: l'iscrizione di una responsabilità in materia ambientale alle imprese	338
4. La spinta alla nascita di un nuovo contenzioso: l'identificazione delle c.d. Carbon Majors	341
5. La sentenza Shell: il tentativo di spianare la strada per la condanna delle imprese.	344

SUMARIO

6. Due diligence: la chimera delle basi giuridiche	347
7. Il Legislatore e la due diligence: la nuova proposta di direttiva europea	350
8. Brevi riflessioni e poche conclusioni	352
9. Ringraziamenti	354
10. Referenze.	354

VACACIONES RESPONSABLES EN EL CAMPING LA BALLENA ALEGRE

Àlex Trias

(Pág. 359)

1. Introducción: sostenibilidad en el turismo, un sector clave para la economía catalana	360
2. La <i>Ballena Alegre</i> , un camping pionero	360
3. Logros y certificaciones	361
4. Sistema de mejora medioambiental constante	361
5. Energía fotovoltaica y retos legislativos	363
6. Nuevos retos: la compensación de la huella de carbono.	364

KAVE HOME: SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL DISEÑO DE MOBILIARIO

Alba Obiols Sales

(Pág. 367)

1. Introducción a la empresa.	367
2. Estrategia de Sostenibilidad	368
2.1. Programa propio de Gestión Ambiental y Social: Kave Cares	368
2.2. Entorno Regulatorio y Estándares de Referencia	369
2.3. Compromiso con el Impacto Ambiental y Social	369
2.4. Productos Sostenibles.	369
3. Caso Práctico: Aplicación del Derecho en la Economía Circular	370
3.1. Proyecto Kave Centres para la Recuperación de Muebles	370
3.2. Marco Legal.	370
4. Caso Práctico: Aplicación del <i>Soft Law</i> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Empresa	371
4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la Empresa	371
4.2. Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.	371
4.3. Aplicación Práctica de los ODS en la Empresa.	372

**LA DEPURADORA Y POTABILIZADORA EN STEAM.
ACTIVIDAD: EL AGUA, UN BIEN ESCASO**

Inmaculada Benito Nieto y Cristina Verdaguer i Vidal

(Pág. 373)

1. Introducción	374
2. Ejes temáticos	375
3. Desarrollo de las actividades	375
3.1. Actividades iniciales	375
3.2. Agua y conflictos históricos	377
3.3. Funcionamiento de una EDAR: la depuración de agua	378
3.4. Funcionamiento de una ETAP: la potabilización del agua	379
3.4. Productos finales: Cómo reducimos el consumo de agua en el centro educativo y debate sobre un conflicto actual	381
3.4.1. Cómo reducimos el consumo de agua en el centro educativo.	382
3.4.2. Debate: Conflicto actual	382
4. Agradecimientos	384
5. Referencias	384

LOS ODS EN EL DERECHO (A MODO DE EPÍLOGO)

Albert Ruda González

(Pág. 387)

1. Introducción	387
2. Perspectivas	390
2.1. La sostenibilidad en la docencia del Derecho y disciplinas afines	392
2.2. Revisión de instituciones tradicionales desde la perspectiva de la sostenibilidad	395
2.3. Nuevas tecnologías en la docencia, la gestión y la investigación: sostenibilidad e impacto de su utilización.	396
2.4. Sostenibilidad y cambio climático en el Derecho: retos y oportunidades	396
2.5. Sostenibilidad desde la empresa, la Administración pública y la sociedad civil	398
2.6. Perspectivas desde la educación secundaria	399
3. Conclusión	400
4. Referencias	402

INTRODUCCIÓN

Albert Ruda González

*Profesor agregado de Derecho civil.
Facultad de Derecho, Universitat de Girona*

El libro que el lector tiene en sus manos contiene una reelaboración de los trabajos presentados en la Jornada sobre la sostenibilidad en la docencia del Derecho, celebrada en la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona el día 25 de junio de 2023 bajo los auspicios de la propia Facultad, con el apoyo de su Vicerrectorado de Docencia y Planificación Académica (Proyecto de Mejora Docente «UdG Siglo XXI») y el Consejo Social de la UdG.

La jornada estuvo dirigida por quien esto escribe en su condición de Decano de la citada Facultad y coordinada por el Dr. Albert Lladó Martínez (Centro de Innovación y Gestión de las Administraciones Públicas, CIGAP, de la UdG), a quien agradezco desde ya su colaboración. El evento también tuvo el respaldo del European Law Institute Spanish Hub, coordinado por un servidor como uno de sus dos «Chairs», el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) Josep Pallach, y el ya referido CIGAP.

La sostenibilidad en general, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en particular, nos invitan a replantear la manera en que enseñamos el Derecho en nuestras aulas. No solo hay que revisar y repensar cómo lo enseñamos, sino también qué enseñamos: ¿son las instituciones jurídicas tradicionales, de tipo civil, mercantil, etc., como la propiedad, el contrato y demás, sostenibles? ¿Cómo afectan los ODS a los «contenidos» que impartimos? El cambio climático, la contaminación ambiental y la guerra nos sitúan en un contexto de grave crisis. ¿Es nuestra docencia en sí misma sostenible? ¿Lo son nuestros programas, los planteamientos docentes, los horarios, nuestras instituciones educativas? La incorporación de nuevas tecnologías en la docencia, ¿nos encamina hacia la sostenibilidad o más bien nos aleja de ella? ¿Cómo incorporamos los ODS a nuestra labor docente? ¿Qué implicaciones tienen para la investigación y cómo conecta ello con lo que enseñamos? ¿Cuál es el impacto de la sostenibilidad sobre la gestión de esa docencia?

Estas son algunas de las cuestiones que dieron pie a las Jornadas antes mencionadas y que se examinan en buena medida en este volumen. Las jornadas se plantearon de buen principio con un carácter abierto y multidisciplinar, de modo que tuvieron cabida en ella también aportaciones del sector empresarial y de los estudios de bachillerato, como ejemplos de buenas prácticas, en el primer caso, y de experiencias docentes punteras, en el segundo. El grueso de los estudios son aproximaciones en clave docente o de investigación, en la que los respectivos autores se plantean el impacto o influencia de un determinado ODS, o un aspecto concreto de la docencia, sea en cuanto a su contenido, o el método con que se trabaja. Se incluyen, pues, también trabajos de tipo metodológico junto con otros sustantivos.

En el seno de las Jornadas, los allí asistentes constatamos algo obvio, como es que el desafío que los ODS nos plantean es múltiple, complejo y de hondo calado. A pesar de la cantidad de trabajos presentados, es evidente que la reflexión no se detiene —no se puede detener— ahí. Por ello, los participantes esperamos que pueda retomarse el análisis en ocasiones sucesivas, sea en Girona o en otros lugares. En ese sentido, un grupo de participantes se constituyó como red o grupo de trabajo, con el compromiso de proseguir el debate en lo sucesivo en nuevas jornadas y encuentros.

En 2019, poco antes de la pandemia, la Universitat de Girona se planteó, en el marco de la elaboración de su Plan Estratégico, escoger entre la llamada «suma de las inteligencias» —en una clara alusión al auge de la inteligencia artificial (IA)—, el desarrollo sostenible, o el talento emprendedor, como «singularidad estratégica» o «eje vertebrador» de la universidad. Con toda esa palabrería burocrática, de lo que se trataba era de escoger, de tan variopinto menú, una sola idea o leit motiv que guiase la actividad de la universidad en lo sucesivo y que la distinguiese del resto. El Claustro de la universidad —el mismo en el que, con poco tiempo de diferencia, se aprobó solemnemente una declaración institucional sobre la emergencia climática— apostó por la «suma de las inteligencias»; la sostenibilidad se convirtió así en una de las opciones perdedoras. Por fortuna, nuestro Excmo. y Magnífico Rector aclaró *in voce*, a raíz de una pregunta, que ello no significaba que se dejase de trabajar sobre desarrollo sostenible. Así pues, aspirar a convertirse en un faro de la IA es compatible con promover el estudio de los ODS. La Facultad de Derecho recoge el guante y aporta humildemente su granito de arena al estudio de los mismos. Con ello, pone a disposición de los lectores en general y del profesorado en particular una serie de estudios y experiencias, con la esperanza de que sean fuente de inspiración y ayuda para avanzar en el análisis de los ODS y su introducción en las aulas o en otros ámbitos.

La jornada contó con un comité científico que asesoró al equipo organizador y le asistió en la selección de los originales. Lo compusieron Irene Aragües Galcerà (UB), Marco Aparicio Wilhelmi (UdG), Elena Boet Serra (UdG), Rosa M. Fernández Egea (UAM), Jesús Granados Sánchez (UdG), María Lubomira Kubica (U. Loyola Andalucía), Albert Lladó Martínez (UdG), Volker

Mauerhofer (Mittuniversitetet, Suecia), Esteban Pereira Fredes (Univ. Adolfo Ibáñez, Chile), Antoni Pigrau Solé (URV), Albert Ruda González (UdG), Macià Serra Serra (UdG), Joan Manuel Trayter Jiménez (UdG) y Anais Varo Barranco (UdG). A ellos también las gracias.

Aparte, el evento recibió el apoyo del ya referido European Law Institute Spanish Hub. Este centro o antena del ELI promueve el estudio del Derecho europeo en España y la presencia e influencia de ese mismo Derecho en Europa. Además de organizar su Encuentro Anual sobre Jurisprudencia Europea, en el que se agrupan alrededor de 150 especialistas en Derecho europeo de todas las disciplinas jurídicas (civil, constitucional, etc.), organiza otro tipo de actividades, como jornadas (entre ellas, las de Derecho digital o esta misma.

Como decano de la Facultad solo me queda desear que esta iniciativa tenga continuidad y mostrar el compromiso de este decanato en seguir impulsando jornadas de este tipo, además de agradecer a los ponentes y participantes por su asistencia y contribución a la misma, así como a la editorial Colex por su apoyo a la iniciativa.

BIENVENIDA

Josep Calbó Angrill

*Vicerrector de proyectos estratégicos e internacionalización
Universitat de Girona*

En nombre del Rector y en el mío propio, os doy la bienvenida a Girona, la ciudad, y a la Universitat de Girona, esta entidad que hoy acoge esta jornada sobre la sostenibilidad en la docencia del Derecho. La bienvenida es especialmente calurosa para todos aquellos que habéis venido de otros lugares de Cataluña y del estado español, así como a los que nos seguís en línea desde lugares diversos.

Me gustaría aprovechar la oportunidad que me habéis dado para decir unas palabras de presentación de la Universitat de Girona. Para la Universitat de Girona, la conexión con la ciudad y los territorios vecinos es fundamental. Efectivamente, la UdG moderna es una universidad relativamente joven, con poco más de 30 años de existencia, pero hay que saber que proviene de un antiguo colegio universitario arraigado en los siglos XV y XVI, y de la voluntad permanente de los gerundenses de disponer de instituciones de enseñanza superior en la ciudad. Fruto de esta voluntad, en 1991, el Parlamento de Cataluña aprobó la creación de la Universitat de Girona a partir de dos ejes principales: las humanidades, la educación, las ciencias y las ciencias sociales (incluyendo el Derecho), por un lado; y las ingenierías, por otra. Esta diversidad, que se ha multiplicado a lo largo de los años con otras áreas, entre ellas los estudios de turismo y los del ámbito de la salud (enfermería y medicina), ha hecho que la Universitat de Girona sea un centro multidisciplinar, integral, con una gran variedad de intereses y ámbitos de conocimiento. Por eso, gracias a esta mentalidad multidisciplinar, somos, como universidad, capaces de afrontar desde diferentes perspectivas los retos que tenemos por delante.

En otras palabras, la Universitat de Girona es una institución pública de enseñanza superior y de investigación, implicada en el progreso social mediante la creación, la transmisión, la difusión y la crítica de la ciencia,

la tecnología, las artes y las humanidades, y también las ciencias sociales. Estamos arraigados en nuestro país, Cataluña, y nos proyectamos hacia el mundo, a partir de nuestra propia historia y lengua. La universidad cuenta con unos 15.000 estudiantes, incluidos más de 800 estudiantes de doctorado, y ofrece más de 40 grados y también más de 40 másteres, si incluimos aquellos interuniversitarios. La UdG está muy implicada en la actividad investigadora, produciendo más de 100 tesis doctorales y unos 1000 artículos indexados al año.

Hace cerca de cuatro años, la Universidad de Girona cerró un debate en torno a una visión estratégica que mira hacia el año 2030. La comunidad universitaria escogió «la suma de inteligencias» como singularización de la UdG. Este tema fue el resultado de reconocer que las tendencias del aprendizaje, la ciencia, la cultura y, en general, la evolución de la humanidad en los próximos años, vendrán determinadas por la combinación de inteligencia natural, la inteligencia artificial y la inteligencia colectiva. Nuestra visión, por tanto, prevé desarrollar un modelo de aprendizaje, investigación y transferencia de conocimiento, de compromiso social y de compromiso comunitario, basado en la construcción de puentes entre humanismo, sociedad, ciencia y tecnología.

La jornada que estamos inaugurando, sobre la sostenibilidad en la docencia del Derecho, encaja muy bien en esa visión. Por un lado, porque reflexiona sobre la docencia, sobre cómo enseñamos a nuestros alumnos, sobre qué y cómo aprenden nuestros estudiantes. Por otra parte, porque en esta reflexión se combina una disciplina más bien clásica, el Derecho, con un concepto más moderno (aunque ya tiene cerca de 50 años), el de la sostenibilidad, en particular la sostenibilidad ambiental. De la primera, del Derecho, no voy a decir demasiado, porque no es mi campo, pero es evidente que la normativa y legislación a todos los niveles, desde los acuerdos internacionales hasta las regulaciones locales, son fundamentales para transformar nuestra sociedad en una comunidad sostenible. Del segundo, la sostenibilidad, podría hablar un poco más, como investigador en temáticas relacionadas (como la contaminación atmosférica y el cambio climático) y profesor de un máster en Cambio ambiental y transición socioecológica. Pero tampoco quiero hacerlo mucho; en cualquier caso, creo que siempre es bueno recordar el sentido inicial de palabras que, cuando se convierten en tópicos, pierden un poco el sentido. La sostenibilidad, el desarrollo sostenible, es el contrapunto al crecimiento, en particular al crecimiento exponencial, ilimitado. La sostenibilidad implica las tres componentes conocidas: la económica, la ambiental, la social. Entiendo que vosotros, aquí, hoy, tendréis presente este concepto, su significado, para ver lo relevante que es para los estudiantes (futuros profesionales) del Derecho. En mi opinión, el concepto es muy relevante, y su conocimiento y comprensión, imprescindible. Como he dicho, el corpus normativo vinculado a aspectos de la sostenibilidad (y más aún si hacemos la extensión hacia los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030)

está en continuo crecimiento. Y es evidente también que varios aspectos de la actividad docente, desde la movilidad internacional hasta el uso de herramientas de inteligencia artificial, tienen también consecuencias sobre la sostenibilidad.

También me satisface esta jornada porque, además, encaja con algunos objetivos previstos en el Plan de Ambientalización de la UdG, aprobado hace menos de dos años por los órganos de gobierno, y también porque es el resultado de un proyecto de innovación docente liderado por la Facultad de Derecho y que ha dispuesto de financiación otorgada desde el Vicerrectorado de Docencia y Planificación Académica.

Así que, de nuevo, bienvenidos a esta ciudad, a esta universidad. Quiero dar las gracias especialmente a todos los asistentes, y también a las personas que han trabajado en la organización. Os deseo a todos una jornada bien productiva, que sea útil para todos vosotros. Espero que, después del encuentro, los que habéis venido de otros lugares, lejos de Girona, guardéis buenos recuerdos de esta ciudad, de la Universidad de Girona, y de todo lo que habréis compartido y debatido durante la jornada.

Muchas gracias.

SOSTENIBILIDAD, EMPRESA, JUSTICIA, APORTACIONES PARA UN ENFOQUE INNOVADOR DEL APRENDIZAJE Y LA DOCENCIA

Elena F. Pérez Carrillo

*Profesora de Derecho Mercantil
Facultad de Derecho, Universidad de León*

Resumen: En estas páginas se abordan aspectos concretos de la educación superior para la sostenibilidad, anclada en la responsabilidad social corporativa. Aprovechando una experiencia de innovación docente desarrollada en la Universidad de León, se repasan sucintamente las bases teóricas de la Responsabilidad Social Corporativa, la sostenibilidad, la formulación de ODS y, sobre todo, el papel de las Universidades en el logro de estos objetivos. Además, y en relación con el programa «Sostenibilidad, empresa, justicia, aportaciones para un enfoque innovador del aprendizaje y la docencia» se explican las líneas generales de su desarrollo y las lecciones aprendidas.

Palabras clave: Educación universitaria para la sostenibilidad, innovación docente, docencia de derecho, competencias para la sostenibilidad.

Abstract: *These pages address specific aspects of Higher Education for sustainability, anchored in corporate social responsibility. Taking advantage of a teaching innovation experience developed at the University of León, the theoretical bases of Corporate Social Responsibility, sustainability, the formulation of SDGs and, above all, the role of universities in achieving these goals are briefly reviewed. In addition, and in relation to the programme «Sustainability, business, justice, contributions to an innovative approach to learning and teaching», the general lines of its development and the lessons learned are explained.*

Keywords: *University education for sustainability, teaching innovation, law teaching, competences for sustainability.*

1. Introducción

La función del docente ocupado de la enseñanza de las disciplinas jurídicas consiste principal y tradicionalmente en explicar contenidos conforme a unos temarios, programas y metodologías reflejados en planes de estudio y en guías docentes. Tales contenidos, programas y metodologías no deben concebirse cual islotes aislados entre ellos respecto del contexto en el que se desarrollan. Por el contrario, constituyen unidades en constante contacto con su entorno y contexto.

Sostenibilidad, empresa, justicia, aportaciones para un enfoque innovador del aprendizaje y la docencia es, además del título de este capítulo, el nombre de una actividad de innovación docente del Grupo DerMerUle de la Universidad de León que coordino. Con esa actividad se acercan a los estudiantes y participantes distintas experiencias empresariales sostenibles, así como legislación y buenas prácticas. Y, se les involucra en el desarrollo de trabajos de equipo para alcanzar competencias que propician su formación teórica y práctica en materia de sostenibilidad.

Aprovechando la experiencia concreta de la actividad mencionada, se ponen en relación los contenidos y métodos de docencia jurídica, especialmente Derecho Mercantil con la consecución de objetivos de coherentes con la sostenibilidad por parte de los estudiantes, en su propia vida universitaria y profesional.

Se parte de la hipótesis de que, directa o indirectamente, entre los objetivos de la docencia universitaria está el de contribuir a que los estudiantes adquieran conocimientos y otros instrumentos para hacer frente a los problemas del mundo real: a los que ya se han manifestado y a los que están por venir. Tales problemas y situaciones de la realidad son a menudo complejos, multifacéticos y frecuentemente carecen de una delimitación clara que permita distinguir donde comienzan o terminan, o qué aspectos de la vida y realidad son totalmente ajenos a ellos. Solucionar problemas o alcanzar objetivos reales exige a menudo descubrir conexiones, paralelismos, pautas directas o inversas.

Cuando el jurista, como el resto de egresados de nuestras facultades e Instituciones de Educación Superior (IES), revive las capacidades adquiridas en la universidad, sus aplicaciones reales le exigen a menudo desbordar las fronteras de las distintas áreas temáticas configuradas en entornos académicos y teóricos¹. Abordar problemas del mundo real supone mucho más que aplicar una o varias teorías estáticas e involucra procesos dinámicos, en los que la solución no se reduce a la consecución de un resultado

1 Phillipina RISOPOULOS-PICHLER, Fedor DAGHOFER, Gerald STEINER, «Competences for solving complex problems: a cross-sectional survey on higher education for sustainability learning and transdisciplinarity», *Sustainability*, Vol. 12 No. 15, p. 6016, (2020), doi: 10.3390/su12156016. (acceso 20.06.2023).

específico. Todo lo anterior aboga a favor de que las instituciones de enseñanza superior fomenten la excelencia académica con modos, medios e instrumentos que superan en mucho los contenidos clásicos de las materias que forman parte de los programas docentes tradicionales. Y, apunta a la conveniencia de que las IES implanten procesos transdisciplinarios contextualizados y exigentes en los que se integren equilibrada y dinámicamente distintas materias científicas, partes interesadas e intereses divergentes². Ello no impide que, en la búsqueda de soluciones, las teorías y prácticas más arraigadas en el estudio de alguna materia concreta (como serían, por ejemplo, la empresa o el mercado en la disciplina de Derecho Mercantil) se utilicen para proyectar las experiencias y lecciones aprendidas extrapolándolas a otros campos. Con todo, la traslación no puede realizarse de modo irreflexivo ni asistemático, a riesgo de que sus resultados vayan a ser irrelevantes o incluso engañosos.

Coherentemente con la urgencia de abordar problemas reales de sostenibilidad, los ODS están llamados a impregnar determinantemente el contenido y la orientación de las enseñanzas superiores³ y, dentro de ellas, las jurídicas. En efecto, los retos que derivan del cambio climático, la emigración, la pérdida de biodiversidad o las pandemias no sólo obligan a investigar nuevos remedios y vacunas, sino también a diseñar nuevas vías de distribución y organización, a fomentar nuevas pautas y culturas de gobernanza en las organizaciones-incluidas tanto las empresas como las IES⁴. Los ODS, las consideraciones relativas a la responsabilidad social y a la sostenibilidad impactan con fuerza en la evolución del derecho mercantil contemporáneo.

-
- 2 Romana SCHOLZ, «Interdisciplinarity: science for and with society in light of the university's role and functions», *Sustainability Science*, Vol. 15 No. 4, pp. 1033-1049, (2020) doi: 10.1007/s11625-020-00794-x. (acceso 13.05.2023).
 - 3 Phillipina RISOPOULOS-PICHLER, Fedor DAGHOFER, Gerald STEINER, «Competences for solving complex problems: a cross-sectional survey on higher education for sustainability learning and transdisciplinarity», *Sustainability*, Vol. 12 No. 15, p. 6016, (2020), doi: 10.3390/su12156016. (acceso 20.06.2023).
 - 4 La cuestión de la cultura en las organizaciones universitarias requiere de individuos que se comportan de modo sostenible, autónomo, responsable. Los comportamientos que se desarrollan en modo coherente con la visión de la propia institución son percibidos como deseables por parte de los stakeholders. La cultura de sostenibilidad fomenta esa actitud entre los miembros de la Universidad y entre los interesados que con ella se relacionan, Richard ADAMS, Martin STEPHEN, Katy BOOM, «University culture and sustainability: Designing and implementing an enabling framework». *Journal of Clean Production*, 2018, vol. 171, 2018 pp 434-445. También, Daniella TILBURY, «Ten Years of Education for Sustainability in Higher Education», *UNESCO Commissioned Review for the Decade in Education for Sustainable Development (DESD)* Paris, 2014.

SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO

La sostenibilidad en general, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en particular, nos invitan a replantear la manera en que enseñamos el Derecho en nuestras aulas. No solo hay que revisar y repensar cómo lo enseñamos, sino también qué enseñamos: ¿son las instituciones jurídicas tradicionales, de tipo civil, mercantil, etc., como la propiedad, el contrato y demás, sostenibles? ¿Cómo afectan los ODS a los «contenidos» que impartimos? El cambio climático, la contaminación ambiental y la guerra nos sitúan en un contexto de grave crisis. ¿Es nuestra docencia en sí misma sostenible? ¿Lo son nuestros programas, los planteamientos docentes, los horarios, nuestras instituciones educativas? La incorporación de nuevas tecnologías en la docencia, ¿nos encamina hacia la sostenibilidad o más bien nos aleja de ella? ¿Cómo incorporamos los ODS a nuestra labor docente? ¿Qué implicaciones tienen para la investigación y cómo conecta ello con lo que enseñamos? ¿Cuál es el impacto de la sostenibilidad sobre la gestión de esa docencia? En este volumen, un grupo de profesores de distintas disciplinas, de nuestro país y del extranjero, explican cómo incorporan los ODS a su docencia o qué implicaciones está teniendo la sostenibilidad sobre la materia en cuestión. En él se exploran también las visiones de la práctica profesional y empresarial, así como en la docencia preuniversitaria.

DIRECTOR

Albert Ruda González

COORDINADOR

Albert Lladó Martínez

AUTORES

Alois Aldridge Mugadza, Inmaculada Benito Nieto, Oriol Cremades Chueca, Josep Calbó Angrill, Clara Esteve-Jordà, Ana Fernández Pérez, Judith Gifreu Font, María Jesús Gutiérrez del Moral, Rebeca Herrero Morant, Albert Lladó Martínez, Milena Marinai, Alba Obiols Sales, Alfonso Ortega Giménez, Elena F. Pérez Carrillo, Paola Rodas Paredes, Albert Ruda González, Benoît Saïdi, Kumba Sakoli Sakoli, Macià Serra Serra, Àlex Trias y Cristina Verdaguer i Vidal.

PVP: 35,00 €

ISBN: 978-84-1194-321-5



9 788411 943215